

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorga exequátur a los Doctores José Manuel Peguero Paulino, Amaury Francisco Radhamés Pichardo Secín, Persio Augusto Ballista Díaz, Elpidio Batista Félix, José Rafael Castellanos Fernández, Ivanhoe Federico Báez Comme, José Altagracia Brea Pimentel y Flérída Sonia Martínez Valdez, para que puedan ejercer la profesión de Médico, en todo el territorio de la República de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 389 que integra un Consejo de Guerra de Segundo Grado Ad-hoc, de la Policía Nacional.

(L. O. No. 8824 del 8 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 389

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia

de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos del Coronel Gaspar Salvador Morató Pimentel, como Juez Presidente, de los Tenientes Coroneles Domingo Camilo Rosa y Sergio A. Brito Sánchez y Mayor Julio Armando Aybar Berrube, como Jueces, del Mayor Bolívar Belliard Sarubbi, como Juez Secretario, y del Teniente Coronel Dr. Apolinar A. Montás Guerrero, como Fiscal, del Consejo de Guerra de Segundo Grado Ad-hoc de la Policía Nacional, que juzgará al Teniente Coronel Jorge Gerardo Marte Hernández, Primer Teniente Enrique Antonio Abinader Collado, Segundo Teniente Tomás Castillo Liriano, Sargento Emicilio Sadick Tejeda Pimentel y Rasos William César Méndez Núñez y Ramón Antonio Vargas Vallejo, P.N., involucrados en los golpes y violencias y demás hechos perpetrados contra el señor Francisco José Rodríguez Socías, ocurridos en Monte Cristy, a consecuencia de los cuales murió, así como a cualquier otro miembro de la Policía Nacional que resultare con responsabilidad en los referidos hechos. Se aprueba, asimismo, el nombramiento del Teniente Coronel César Nicolás Ramírez Alcántara, como Juez Instructor Ad-hoc, para que instruya la sumaria del mismo caso.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espailat

Ramón Tapia Espinal